

PRENSA DIGITAL

Ministerio de Justicia

El Mundo de Burgos

Poder Judicial

*Viernes 16  
Septiembre  
del 2016*

## Catalá confirma su asistencia al I Congreso Regional de Procuradores

**D. SANTAMARÍA BURGOS**

El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, acudirá al acto inaugural del primer Congreso de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León, que se celebrará el próximo fin de semana en el Fórum Evolución. Su nombre se suma al de otros ponentes confirmados para la apertura de este encuentro como el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, o el alcalde de Burgos, Javier Lacalle.

Centrado en la «evolución» de la procura y las «nuevas herramientas tecnológicas», el congreso profundizará en el desarrollo de herramientas esenciales para el «presente y futuro» de la profesión como la implantación del expediente digital. Además, «como guinda», los operadores jurídicos tendrán la oportunidad de conocer la plataforma de subastas, «diseñada para que los procuradores nos convirtamos en la alternativa a la subasta judicial».



Con el consejero de Justicia, Carles Mundó

## **Catalá firma con la Generalitat de Cataluña los convenios para la reforma de la Administración de Justicia y para la realización de las pruebas de acceso a las profesiones de abogado y procurador en catalán**

- **Cataluña deberá destinar el crédito de 1.112.909 euros al impulso de las nuevas tecnologías que permitan avanzar hacia una Justicia digital, abierta e innovadora**
- **La Consejería de Justicia se compromete a garantizar la traducción de las pruebas y a guardar la confidencialidad sobre su contenido**

15 de septiembre de 2016.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha mantenido esta tarde una reunión con el consejero de Justicia de Cataluña, Carles Mundó, con quien ha firmado el **convenio de colaboración para la distribución del crédito destinado a la reforma de la Administración de Justicia.**

El Ministerio de Justicia formaliza así el compromiso financiero del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 3 de junio en el que se aprobó la distribución de un crédito de seis millones de euros entre las comunidades autónomas con competencias transferidas para el Programa de Reforma de la Administración de Justicia. Según este acuerdo, a la comunidad autónoma de Cataluña le corresponden 1.112.909 euros.

En virtud del convenio firmado hoy, la Generalitat de Cataluña se compromete a destinar durante el ejercicio 2016 la cuantía recibida, entre otros proyectos, al impulso de las nuevas tecnologías que permitan



avanzar hacia una Justicia digital, abierta e innovadora. Así, entre los objetivos prioritarios de esta dotación económica se encuentran la digitalización de los procesos de tramitación y gestión procesal y su compatibilidad, de manera que se alcance la plena interoperabilidad; avanzar en la implementación de la Oficina Judicial y Fiscal; la mejora de los tiempos de resolución de los asuntos ingresados y el incremento de la seguridad jurídica necesaria para alcanzar mejoras en un servicio público de calidad.

Así, el ejecutivo catalán se compromete a informar al Ministerio de Justicia antes del 31 de marzo de 2017 del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos.

Este es el segundo año consecutivo en el que la Administración del Estado pone a disposición de las comunidades autónomas con las competencias de Justicia transferidas una dotación de seis millones de euros destinados al Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

La concesión de este crédito, incluido en los presupuestos del Ministerio de Justicia para 2016, responde al compromiso adquirido por el mismo con la implantación efectiva de la Justicia digital en nuestro país, así como con la mejora en la eficiencia de la Administración de Justicia y su competitividad, tanto en los tiempos de resolución de asuntos como en la calidad de su funcionamiento.

Asimismo, el ministro y el consejero de Justicia han suscrito hoy un **convenio de colaboración entre el Estado y la comunidad autónoma de Cataluña para la realización de las pruebas de acceso a la profesión de abogado y procurador en catalán**. Un acuerdo que firmaron la pasada semana Galicia y la Comunitat Valenciana y en los próximos días lo hará el País Vasco.

El objeto de este convenio es permitir que los exámenes de acceso a ambas profesiones puedan realizarse indistintamente en castellano y en catalán, en función de la libre decisión del aspirante.

Para ello, la Consejería de Justicia de Cataluña se compromete a:

- Garantizar que los servicios de traducción dependientes de dicha administración se desplacen a la sede del Ministerio de Justicia para



realizar la traducción de la prueba en catalán, guardando la debida confidencialidad del contenido de dicha prueba.

- Asumir el coste económico relacionado con la traducción al catalán, incluido el que se derive del desplazamiento del personal a la sede del Ministerio por el tiempo que sea necesario para proceder a la realización de la traducción del ejercicio en la lengua cooficial.

miércoles, 14 de septiembre de 2016

## Los jueces pueden consultar desde hoy todos los datos de su carrera profesional que gestiona el CGPJ

*Una aplicación en el entorno privado de la web del Consejo les permitirá acceder a la información sobre su situación actual y a los datos históricos de su trayectoria profesional*

Autor: Comunicación Poder Judicial

Los jueces y magistrados españoles pueden consultar desde hoy todos los datos de su carrera profesional que gestiona el Consejo General del Poder Judicial a través de una aplicación habilitada en el entorno privado (extranet) del portal del órgano de gobierno de los jueces ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) [[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)]).

Tras introducir el nombre de usuario y la contraseña que les permite acceder a la extranet, los miembros de la Carrera Judicial encontrarán la aplicación en el apartado "Temas / Condiciones profesionales / Consulta de datos".

La información que figura en la ficha de cada juez es la relativa a su situación actual, así como datos históricos de su trayectoria profesional: destinos que han ocupado, premios recibidos, cursos, situaciones administrativas, categorías, especialidades reconocidas, méritos, licencias disfrutadas, comisiones de servicio, compatibilidades, sustituciones y antigüedad.

En la pantalla de acceso a la ficha encontrarán además un número de teléfono y una dirección de correo electrónico de la sección de Personal Judicial del CGPJ para que puedan plantear cualquier duda o consulta sobre los datos que se les muestren.

La aplicación informática ha sido desarrollada por la sección de Personal Judicial y por el área de Informática Judicial, que coordina la vocal del órgano de gobierno de los jueces Victoria Cinto.